

GUÍA PARA LAS FAMILIAS



PALACIO DE DUEÑAS

Declarado Monumento Nacional (Bien de Interés Cultural) el 3 de junio de 1931.

El Palacio de Dueñas de Medina del Campo, construido entre 1527 y 1540 por Luis de Vega para D. Diego Beltrán, es una destacada muestra del Renacimiento civil. Tras pasar a la familia Dueñas en el siglo XVI, fue residencia de Carlos V en 1556 y lugar de fallecimiento del marqués de la Ensenada en 1781. Desde 1950 alberga el IES Gómez Pereira y conserva la fachada, el zaguán artesonado, el claustro plateresco y la escalera claustral.



HORARIO

Horario Alumnado



De lunes a viernes de 9:00 h a 14:50 h. Recreo de 11:40 h a 12:10h. Hay descansos de 5 minutos entre una sesión de clase y otra.



Horario atención secretaría

De lunes a viernes de 9:00 h a 14:45 h

EQUIPO

Equipo Directivo:

- Directora: María Gómez Pastor
- Secretaria: Laura Serrano Baeza
- Jefa de estudios: Sergio Núñez Morcillo
- Jefa de estudios adjunta: María Sobrino Martín

Orientadora/as: Delia Martín Nieto

Jefa del Dpto. de Actividades Complementarias y

Extraescolares: María Gallego Álvarez

Secretaría: Rocío García González.

Releo: Émilie Cecile Bousquet



WEB <http://iesgomezpereira.centros.educa.jcyl.es/>

Dirección: c/ Santa Teresa, 12. CP: 47400.

Teléfono: 983 81 14 17

Instagram: @iesgomezpereira

Correo electrónico: @educa.jcyl.es

PREGUNTAS FRECUENTES



1. INFORMACIÓN

Llamando al teléfono 983 811 417 y solicitando hablar con Secretaría, de lunes a viernes de 9:00 a 14:45 h durante el curso. Puede variar el horario en julio y agosto.

Consultando la web del instituto. <http://iesgomezpereira.centros.educa.jcyl.es>

2. ¿CÓMO TRANSMITIR UN RECADO URGENTE A SUS HIJOS?

Los alumnos tienen prohibido el uso del móvil durante el horario escolar, por lo que se ruega a los padres que si tienen necesidad de contactar con sus hijos lo hagan a través del teléfono del centro



3. INFORMACIÓN ACADÉMICA

La comunicación familia-centro se realiza principalmente a través del tutor, con quien se puede concertar cita por Stilus Familias, teléfono o mediante el propio alumno. En la web del instituto figuran los datos de contacto y horarios. En 1º y 2º de ESO se recomienda revisar semanalmente la agenda del alumno.

4. ¿QUÉ INFORMACIÓN OFRECE STILUS FAMILIAS?

Se proporciona información sobre horario del alumno, equipo docente, datos de tutoría, faltas de asistencia y retrasos, amonestaciones y calificaciones. Además, se puede comunicar con cualquier profesor a través de esta plataforma.

Para darse de alta en la aplicación debe dirigirse al portal de educación:

<https://www.educa.jcyl.es/familias/es/stilus-familias>

EDUCACYL: <https://www.educa.jcyl.es/es/gestionclaves>



STILUS Familias
[Acceso para familias]



5. ASISTENCIA

La asistencia es obligatoria en ESO y Bachillerato.

El alumnado de 1º y 2º de ESO no puede hacer huelga en ningún caso.

Durante el recreo, los alumnos de 1º y 2º ESO solo pueden salir del centro si presentan una autorización firmada por sus familias; en caso contrario, deben permanecer en el patio o, si hace mal tiempo, en espacios interiores habilitados.

6. EL ALUMNO LLEGA TARDE Y LA PUERTA ESTÁ CERRADA:

Debe llamar al timbre y acudir a su clase tras firmar el registro de entradas de conserjería. Por la acumulación de retrasos injustificados será sancionado según RRI.



7. FALTA EL PROFESOR

Si un profesor falta, los alumnos deben quedarse en clase con un profesor de guardia.

Solo el alumnado de Bachillerato puede irse a casa en la 6ª hora si obtiene permiso previo de Jefatura y un profesor ha pasado lista.

PREGUNTAS FRECUENTES



8. EL ALUMNO TIENE QUE SALIR DEL CENTRO

Si un alumno se encuentra mal, debe ir a conserjería para que se avise a la familia, que decidirá si lo recoge (firmando en el registro) o si permanece en el centro. No se administran medicamentos.

Si debe ausentarse por cita médica u otra gestión, debe avisar previamente al profesor y tutor, y presentar justificante en conserjería para poder salir, firmando también en el registro. En 1º y 2º ESO puede usarse la agenda como aviso.

9. ¿CÓMO JUSTIFICAR LAS AUSENCIAS O RETRASOS DE SUS HIJOS?

El alumno debe recoger en conserjería un justificante de faltas, que será cumplimentado y firmado por su padre, madre o tutor legal, adjuntando los documentos que acrediten la ausencia o el retraso. El justificante debe entregarse al tutor en un plazo máximo de 5 días tras la reincorporación. Solo es necesario mostrarlo a los profesores si se ha faltado a un examen.

No se deben justificar ausencias por quedarse en casa estudiando antes de un examen. Las faltas injustificadas reiteradas pueden suponer una amonestación según el RRI y, en menores de 16 años, ser incluidas en un informe de absentismo.

Los mayores de 18 años no emancipados y económicamente dependientes de su familia también deben entregar justificantes firmados por sus progenitores o tutores, quienes tienen derecho a ser informados por interés legítimo, como reconoce la jurisprudencia.



10. ¿CÓMO ENTREVISTARSE CON ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO?

Concertando previamente la visita llamando al teléfono del centro.

11. ¿CÓMO TRATAR CON LA PROFESORA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA SOBRE TEMAS DE ORIENTACIÓN PERSONAL, ACADÉMICA Y PROFESIONAL?

- Tanto para alumnos como padres, con petición de cita a través del tutor/a.
- Concertando previamente la visita llamando al teléfono del instituto.



12. ¿CÓMO PONERSE EN COMUNICACIÓN O INFORMARSE SOBRE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA AMPA (ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS) DEL INSTITUTO?



- Por correo postal, con el remite dirigido a la AMPA, y a la misma dirección del Instituto.
- Por correo electrónico: ampa.ies.gomezpereira@gmail.com
- Web FAMILIAS: <http://iesgomezpereira.centros.educa.jcyl.es>

PREGUNTAS FRECUENTES



13. ¿CÓMO SE COMUNICAN NOTICIAS A LAS FAMILIAS?

- Aspectos generales: mediante la web del instituto y/o correo electrónico, Instagram o Stilus Familias.
- Aspectos personales: mediante "sms", Stilus Familias, correo electrónico, llamada de teléfono

14. AGENTE TUTOR

El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. El centro está en contacto permanente con Óscar Escudero, nuestro agente tutor, que actúa en conflictos que exceden lo escolar y da charlas. El alumnado puede confiar en esta figura para agregarlo a su teléfono y WhatsApp: 667 401 448.



15. AGENDA ESCOLAR

El uso de la agenda es obligatorio en 1º y 2º de ESO para organizar el estudio y facilitar la comunicación con las familias. El centro dispone de un diseño propio, a la venta en conserjería con el sobre de matrícula.

Si hay sobrantes, pueden adquirirla alumnos de otros cursos con justificante de pago.

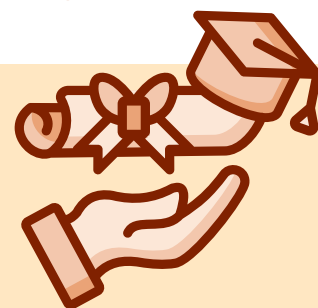
Cada año se convoca un concurso para diseñar la portada y contraportada, con premios en vales para material escolar o deportivo y una agenda.

15. BECAS Y AYUDAS

Consulte con frecuencia la web de EDUCACYL

<https://www.educa.jcyl.es/familias> y compruebe que su dirección de correo electrónico sea correcta y el buzón no esté lleno.

También se pondrá información en la web o Instagram sobre becas, ayudas, pero no se garantiza que se comuniquen todas las convocatorias por estos medios.



16. RELEO



El instituto participa en el programa Releo Plus para alumnado de ESO, que ofrece libros de texto gratuitos y ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Educación. Se informa a las familias de la convocatoria y deben respetar los plazos oficiales. Los libros, prestados o reembolsados con factura, deben devolverse en junio en buen estado, ya que no son propiedad del alumno.

PREGUNTAS FRECUENTES



17. TAQUILLAS

Los alumnos interesados deberán recoger el contrato de alquiler en conserjería, entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre de 2025.

Ver toda la información en <http://iesgomezpereira.centros.educa.jcyl.es>

Taquillas con llave

- Socios del AMPA: 10 €/curso + 5 € de fianza por la llave.
 - No socios: 15 €/curso + 5 € de fianza por la llave.
- La fianza se devuelve al final del curso al entregar la llave.



Taquillas con combinación

- Socios del AMPA: 25 €/curso.
 - No socios: 30 €/curso.
- No requieren fianza.

18. MATRICULACIÓN Y ADMISIÓN



La web, el tablón y la secretaría del centro informan sobre plazos y trámites. Todo el alumnado de ESO y Bachillerato debe matricularse cada curso, incluso si repite. Los cambios de centro deben solicitarse en los plazos oficiales (marzo-abril) y preferiblemente en el nuevo instituto.

Fuera de plazo, se debe consultar en secretaría. Para estudios universitarios o de FP, hay que seguir los plazos y requisitos específicos de cada modalidad.

19. BIBLIOTECA Y FOMENTO DE LA LECTURA

Consulte con frecuencia la web de EDUCACYL

<https://www.educa.jcyl.es/familias> y compruebe que su dirección de correo electrónico sea correcta y el buzón no esté lleno.

También se pondrá información en la web o Instagram sobre becas, ayudas, pero no se garantiza que se comuniquen todas las convocatorias por estos medios.



20. TRANSPORTE



Existen varias rutas de transporte escolar para la enseñanza obligatoria y bachillerato.

Unidad territorial de admisión (UTA) nº 11 Medina del Campo. En caso de que se detecte alguna deficiencia, telefonee a la secretaría del instituto para informar de la incidencia.

ASPECTOS PEDAGÓGICOS



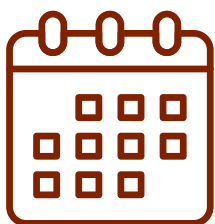
OFERTA EDUCATIVA

Las asignaturas que se pueden impartir en el centro aparecen en la web (OFERTA EDUCATIVA) de acuerdo con la legislación vigente. Cada año escolar se decide la creación de itinerarios según el alumnado y profesorado disponible, así como otras circunstancias escolares. Para el alumnado de Bachillerato se recomienda que siga una modalidad y optativas teniendo en cuenta los dos cursos. Asimismo, es conveniente tener en cuenta la ponderación de las asignaturas de la Selectividad (EBAU) o las que tienen relación con los ciclos formativos de Grado Superior en caso de hacer la prueba de acceso.

- <https://www.uva.es>
- <https://www.educa.jcyl.es/fp/es/pruebas-convalidaciones>



CALENDARIO ESCOLAR

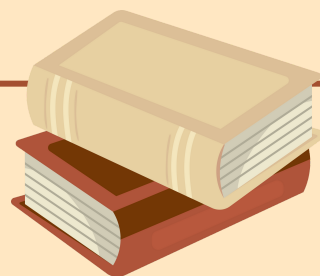


El inicio y final de curso, así como los periodos de vacaciones, vienen definidos meses antes del comienzo de curso por la Consejería de Educación de Castilla y León. Se añaden dos días festivos en Medina del Campo: 2 de septiembre y 13 de junio.

<https://www.educa.jcyl.es/es/calendario-escolar>

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto son elegidos por el equipo docente de acuerdo con la normativa vigente atendiendo a criterios pedagógicos. Se mantienen por cuatro cursos como mínimo salvo que haya alguna circunstancia excepcional o cambio legislativo que justifiquen el cambio



RECUPERACIÓN DE PENDIENTES



El alumnado que promociona con asignaturas pendientes debe seguir las instrucciones del profesorado para su recuperación, con seguimiento de tareas y exámenes. La información general estará en la web del instituto. Si no se recuperan, las materias seguirán suspensas y contarán para la promoción y titulación.

WEB <http://iesgomezpereira.centros.educa.jcyl.es/>

Dirección: c/ Santa Teresa, 12. CP: 47400.

Teléfono: 983 81 14 17

Instagram: @iesgomezpereira

Correo electrónico: @educa.jcyl.es

ASPECTOS PEDAGÓGICOS



REFUERZOS EDUCATIVOS

El Departamento de Orientación, junto con el profesorado y según la normativa vigente, determina qué alumnado necesita refuerzo o apoyo pedagógico. Este puede incluir materias específicas (CLEN, CMAT), apoyos dentro o fuera del aula, adaptaciones o propuestas de Diversificación. El alumnado repetidor será objeto de seguimiento en las materias suspensas, conforme a la ORDEN EDU/424/2024.

ÉXITO EDUCATIVO

En la evaluación inicial se proponen varios alumnos de 1º y 4º ESO para refuerzo de alguna de estas materias: Lengua, Matemáticas, Inglés y Técnicas de Estudio o Atención Emocional que se impartirán en el IES Emperador Carlos. Las familias pueden rechazar la propuesta; de aceptarla se comprometen a que se cumpla la asistencia y buena conducta.

<https://www.educa.jcyl.es/es/temas/calidad-evaluacion/programa-mejora-exito-educativo>



CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN



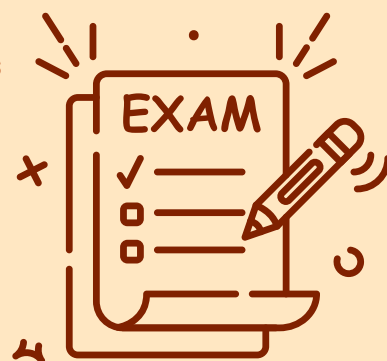
Los criterios de promoción y titulación se ajustan a la legislación vigente y quedan condicionados a las instrucciones sobre evaluación que la Consejería de Educación indique cada año. Los Consejos Orientadores se adjuntan a los boletines de notas según normativa. En el caso de Ciclo de Formación Profesional Básico el consejo está condicionado no solo al rendimiento académico, sino sobre todo al absentismo y a la convivencia debido a la elevada demanda

JORNADAS DE EXÁMENES DE BACHILLERATO

El alumnado de Bachillerato tiene una semana de exámenes finales con suspensión de las clases. En el caso de 2.º de Bachillerato será en el mes de mayo y en el de 1.º de Bachillerato en junio.

El alumnado de 2º Bachillerato en cada trimestre tienen unas jornadas ("semana de exámenes") en las que las clases se suspenden y se ajusta el horario para tener un tiempo más amplio para la realización de exámenes. El alumnado de 1º Bachillerato tiene esa "semana de exámenes finales" con suspensión de las clases solo en junio.

Solo en Bachillerato hay una convocatoria de evaluación extraordinaria.



CONVIVENCIA



NORMAS BÁSICAS



En el instituto debe primar el derecho al aprendizaje y a una convivencia segura y respetuosa. No se tolerarán conductas que alteren el funcionamiento de las clases o afecten negativamente al clima escolar. Cualquier comportamiento que perjudique a otros —incluidos insultos, burlas, agresiones, actitudes discriminatorias o bromas que generen malestar— será reprobado y puede ser sancionado conforme al Reglamento de Régimen Interior (RRI) y a la normativa legal vigente.

Los hurtos, incluso si se devuelven los objetos, dañan la confianza entre compañeros. Si desaparecen objetos de las taquillas, puede considerarse robo y derivar en denuncia ante la policía.

Se prohíbe comer o beber (salvo agua con permiso) en aulas y pasillos, tirar basura fuera de las papeleras, y usar inadecuadamente instalaciones o mobiliario. Los baños deben mantenerse en buen estado; su deterioro puede suponer su cierre. Está totalmente prohibido fumar o consumir productos perjudiciales para la salud.

Son faltas graves la falsificación de justificantes, suplantación de identidad, copia de exámenes o trabajos, y falsificación de firmas.

Cualquier miembro del personal (docente o no docente) puede intervenir ante una conducta inapropiada, dando parte a Jefatura o Dirección. Las medidas pueden ir desde una advertencia verbal hasta tareas en el recreo, paso al aula de convivencia, o expulsión temporal —siempre con comunicación a las familias. La notificación podrá ser inmediata o demorarse según la gravedad, la necesidad de recabar información o la intervención de otros profesionales.

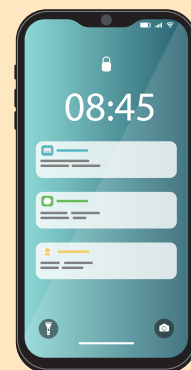
USO DE MÓVILES Y OTROS APARATOS

El uso de móviles no está permitido en el instituto, salvo en el recreo y siempre que no molesten ni vulneren derechos. Está prohibido hacer fotos, grabar audios o vídeos, o usarlos de forma que interfiera en la convivencia. En clase deben estar en silencio o modo avión, y guardados en la mochila para evitar distracciones. El profesorado puede pedir que se depositen sobre su mesa para un mayor control.

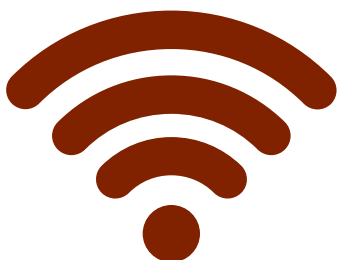
Se recomienda no traer dispositivos electrónicos al centro, para prevenir conflictos, pérdidas, robos, distracciones o ansiedad. Si algún profesor los utiliza como herramienta educativa, las familias deben autorizar su uso por escrito.

Un uso indebido (consultar WhatsApp, escuchar música, grabar, copiar en exámenes, etc.) será sancionado. En tal caso, el dispositivo quedará retenido en Jefatura hasta el final de la mañana o el día siguiente.

Para controlar el uso de dispositivos, puede consultarse la web de la AEPD: tudecideseninternet.es.



INTERNET Y MENORES



- <https://www.asociacionrea.org/uso-responsable-de-internet-y-redes-sociales-vol-ix-menores-de-edad-e-internet/>
- <https://www.asociacionrea.org/recopilacion-de-infografias-2020-uso-responsable-de-internet-y-redes-sociales/>
- <https://www.incibe.es/menores/>
- <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/web-guia/ usos-eficientes.html>
- <https://www.pantallasamigas.net/>

CONVIVENCIA



TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y VOZ



En el sobre de matrícula se incluye un formulario de consentimiento para el uso de imagen y voz. Enlace: [Formulario consentimiento](#)

La graduación de 2º de Bachillerato es grabada por TV Medina y subida a YouTube; quien no quiera aparecer debe avisar a la empresa o no asistir. El centro recomienda que los docentes tomen imágenes de espaldas cuando sea posible.

En fotos de grupo, si hay dudas sobre el consentimiento, es mejor no aparecer. Las fotos y vídeos entre alumnos requieren consentimiento y no deben difundirse sin permiso.

En caso de incumplimiento, se puede acudir a Jefatura, al Agente Tutor o a la Policía Nacional.

REA

La palabra REA está plena de significado. Procede de la mitología griega y romana, siendo Rea una de las Titánides, hijas de Gea y Urano. REA es la asociación para la defensa de la infancia y juventud, sin ánimo de lucro, fundada en 1996 con ámbito de actuación en Castilla y León, formada por profesionales y no profesionales que desean dedicar parte de su tiempo y de su esfuerzo a impedir que siga habiendo niños y niñas víctimas de malos tratos. Organiza cursos y actividades y publica sobre acoso escolar, maltrato infantil, abuso de redes sociales e internet por los menores de edad, etc.

<https://www.asociacionrea.org/>



CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es el órgano de participación en el control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. El Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

<https://www.educa.jcyl.es/es/temas/participacion-educativa/consejos-escolares-2024-2025>

CEAPA

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA) es una entidad social, no confesional, progresista e independiente, que trabaja por una escuela pública de calidad, lograr el éxito escolar de todo el alumnado, democratizar la enseñanza y mejorar las condiciones de la infancia. Enlace a publicaciones

<https://www.ceapa.es/publicaciones/>



PLANES Y PROGRAMAS

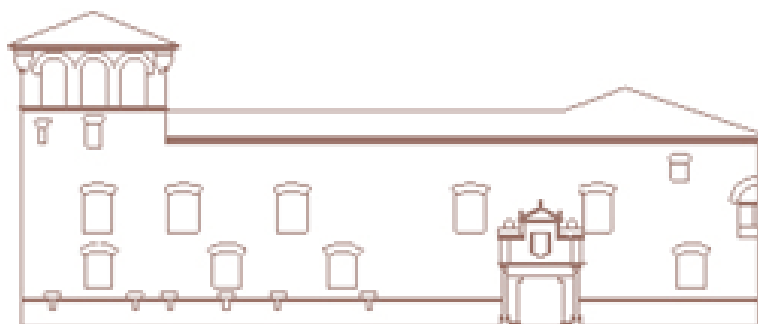


PLAN TIC

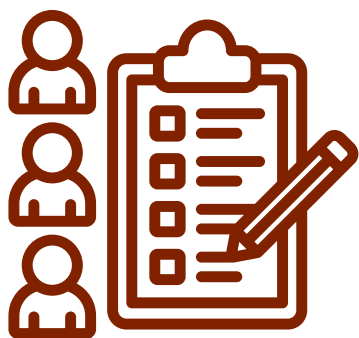
El Plan de Integración y Fomento de las TIC se concibe como una herramienta estratégica para incorporar de forma efectiva y pedagógica las tecnologías digitales en el aula, promoviendo metodologías activas, el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo. Su finalidad es dotar al profesorado de recursos y formación para el uso didáctico de la tecnología, y al alumnado de las competencias digitales necesarias para desenvolverse con seguridad, responsabilidad y autonomía en entornos digitales.

Este plan se enmarca en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#CompDigEdu) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuyo objetivo es mejorar la competencia digital de docentes, alumnado y centros educativos.

Nuestro centro ha alcanzado el nivel 5, el máximo reconocimiento en dicho plan, lo que certifica una integración digital avanzada, transversal y sostenida en el tiempo.



PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO



El alumnado de 2º ESO de todos los centros de Castilla y León realiza unas pruebas de Lengua, Matemáticas e Inglés para comprobar su nivel competencial. Este tipo de pruebas se han hecho entre 2010-2015 y se retomó nuevamente el curso pasado. Estos datos los recaba la Consejería de Educación y hace un informe general para el Equipo Directivo de cada centro educativo y un informe individualizado para cada alumno/a informando del nivel competencial sin afectar a sus calificaciones.

WEB <http://iesgomezpereira.centros.educa.jcyl.es/>

Dirección: c/ Santa Teresa, 12. CP: 47400.

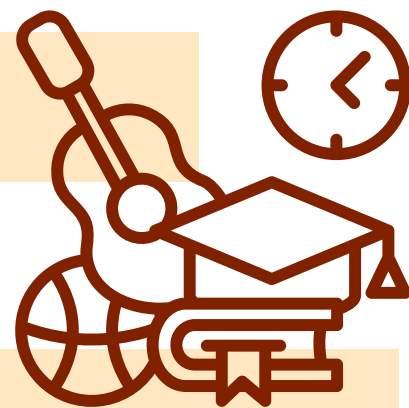
Teléfono: 983 81 14 17

Instagram: @iesgomezpereira

Correo electrónico: @educa.jcyl.es

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

COMPLEMENTARIAS



Todas las actividades complementarias se realizan en horario lectivo. Si son gratuitas, la participación es obligatoria (como la jornada de convivencia de 1º ESO, charlas del plan de acción tutorial, encuentros con autores, actividades de EF o conmemoraciones como el 25-N o el Día del Libro).

Cuando la actividad requiere pago, el centro la subvenciona si es obligatoria, para reducir el coste. En estos casos, se entrega una autorización con toda la información. Si la familia no autoriza, el alumno se queda en el centro supervisado por un profesor de guardia.

Ejemplos: taller de especies exóticas en Biología, excursiones al Museo de la Ciencia o al teatro. El centro puede cubrir parte del transporte o entradas para facilitar la participación del mayor número de alumnos.

EXTRAESCOLARES



Todas las actividades extraescolares se desarrollan fuera del horario lectivo. Siempre se entrega una autorización al alumno/a que informe de la fecha, contenido, precio, etc. Incluyen las excursiones de un día con regreso por la tarde, así como viajes de varios días. Todas las excursiones cuentan con la colaboración de la jefa del Dpto. de actividades Complementarias y Extraescolares.

En 1.º Bachillerato se hace el viaje de estudios. Las graduaciones de 2º Bachillerato y 4º ESO cuentan con la participación del alumnado, la jefa del Dpto. de Extraescolares, algunos docentes y el AMPA.

Este curso 2024-2025 el Dpto. de Inglés tiene previsto que se hagan actividades de inmersión lingüística.

TÉCNICAS DE ESTUDIO

- <https://cursosformacion.online/tecnicas-de-estudio/>
- <https://monicadizorienta.blogspot.com/search/label/T%C3%A9cnicas%20de%20estudio>
- <https://biblioguias.unex.es/c.php?g=572102&p=3944254>



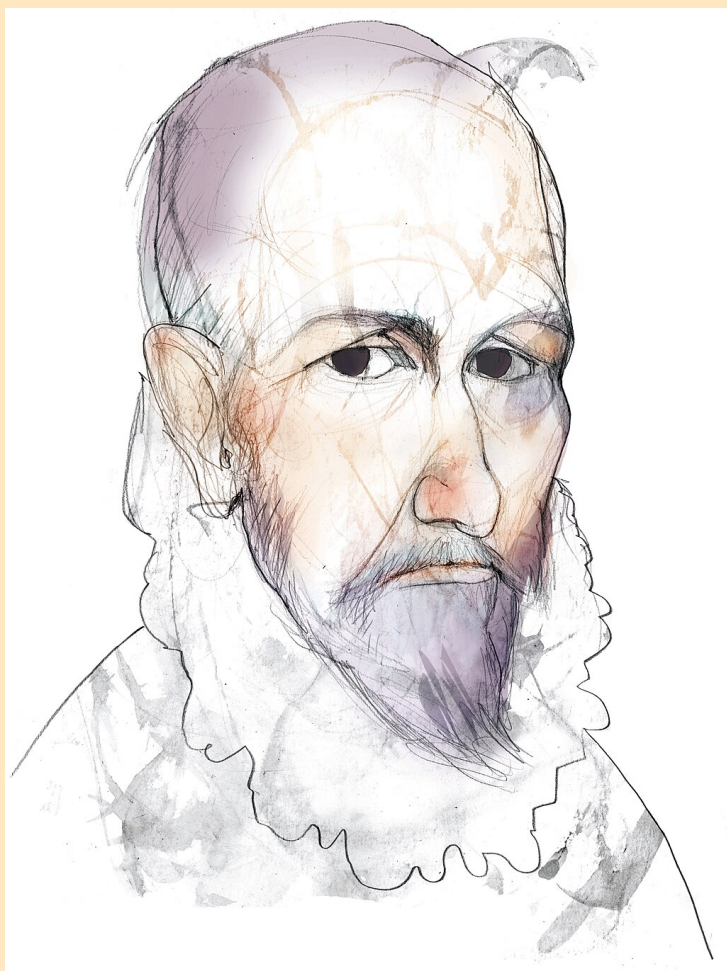
WEB <http://iesgomezpereira.centros.educa.jcyl.es/>

Dirección: c/ Santa Teresa, 12. CP: 47400.

Teléfono: 983 81 14 17

Instagram: @iesgomezpereira

Correo electrónico: @educa.jcyl.es



GÓMEZ PEREIRA

Nace en 1500 en la calle de Serranos (actual calle Isabel La Católica) en Medina del Campo. Sus padres son Antonio Pereira y Margarita de Medina, según él mismo confirma en la introducción y en el título de su obra más conocida. Son pequeños comerciantes con una "xerguería", es decir, de venta de paños de baja calidad, o jergas. Sus antepasados son judíos portugueses que se establecen en Medina atraídos por la importancia de las ferias.

Es el segundo de cinco hermanos que muy pronto quedan huérfanos, ya que su madre fallece en 1515. Poco después de esa fecha está ya en Salamanca estudiando en su Universidad donde asiste a los cursos de Medicina y Filosofía. Tras acabar sus estudios en 1520, regresa a Medina del Campo donde se instala como médico, casándose y estableciendo su casa en la calle Rúa Nueva (actual calle Padilla).

Adquiere gran prestigio como médico, dedicándose también como cualquier burgués de la villa a otros negocios, como la compra de rentas o la compraventa de cereales.

En 1554 aparece publicada su obra Antoniana Margarita (dedicada a sus padres), obra filosófica en la que, según muchos autores, avanza algunos elementos del pensamiento racionalista que luego formulará Descartes. Cuatro años después (1558) publica Novae Veraeque Medicinae, obra de contenido médico donde se atreve a oponer su teoría sobre las fiebres a la de Galeno.

En los siguientes años seguimos teniendo noticias suyas, como las referidas a su colaboración, en 1563, con el eminente tecnólogo Francisco Lobato en el diseño y construcción de un molino de sifón en el río Zapardiel.

Por los documentos que se conservan sabemos que posiblemente murió entre 1567 y 1573.

Documento notarial de 1567 firmado por Gómez Pereira